



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
No. SAFIN-EST-049-2024**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 10:30 horas del día 20 de noviembre de 2024, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. **SAFIN-EST-049-2024**, relativa a la **adquisición de diversos bienes y servicio**, solicitados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche, los cuales serán contratados con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Ejercicio Fiscal 2024.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 11 y 11.2 de las bases de la presente licitación, la Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracciones I, II y X, y 39 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos, recibidas en tiempo y forma, por los licitantes **Txat Latam, S.A.P.I. de C.V., Matger, S.A. de C.V., Distriplus, S.A. de C.V. y Antonio Alfonso Mendoza Rojas**; con base en las respuestas de carácter técnico otorgadas mediante oficios números CESP/SE/CEI/0464/2024 y CESP/SE/CEI/0218/2024, ambos de fecha 19 de noviembre de 2024, firmados por el L.I. Eduardo Enrique Ham May, Subdirector de Comunicaciones del Centro de Enlace informático y la Lic. Sonia Angelica Carlo Noz, Encargada de Despacho del Centro de Estudios en Seguridad Pública, ambos del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche, en tanto que las respuestas de carácter legal, fueron solventadas por esta Convocante, para quedar de la siguiente manera:

**I. Txat Latam, S.A.P.I. de C.V.**

1.- Documento 01, numeral 3, página 7 de bases. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento total a este numeral bastara con adjuntar la Constancia de Situación Fiscal con fecha de expedición máxima de 30 días naturales previos a la presentación de propuestas.

**R: Se aclara al licitante que conforme a lo establecido en el Documento 01, numeral 3 de la Documentación Legal de las bases de la presente licitación, bastará con presentar copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada a nombre del licitante, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con fundamento en el precepto legal 27 del Código Fiscal de la Federación.**

2.- Documento 01, numeral 5, página 8 de bases. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar el Impuesto Sobre Nómina del mes de septiembre de 2024, debido a los procesos internos de la Tesorería de CDMX y por ende sus tiempos de respuesta ¿se acepta?

**R: Se aclara al licitante que, se acepta su solicitud.**

3.- Documento 02, numeral 1, página 9 de bases. La convocante establece en las bases en el documento 02 de la propuesta legal, punto 1. Copia simple de los documentos que acrediten la personalidad de quien presente el sobre de

**FASP**  
**OPERADO CON RECURSOS**  
**2024**



proposiciones; inciso a) persona moral: identificación oficial vigente con fotografía y carta poder simple. En este sentido. ¿Puede mi representada presentar carta poder simple con la firma de un representante legal con facultades debidamente acreditadas distinto al que firma las propuestas?

**R: Se aclara al licitante que no se acepta su propuesta, por lo que, el representante legal que firma la propuesta, deberá ser el mismo que otorgue los poderes correspondientes.**

4.- Documento 02 numeral 1, página 9 de bases. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento total a este numeral bastará con presentar en copia simple la documentación solicitada: identificación oficial con fotografía vigente y poder otorgado al representante legal.

**R: Se aclara al licitante que, es correcta su apreciación.**

5.- Documento 07, numeral 1, página 11 de bases. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que el formato a utilizar para dar cumplimiento a lo solicitado es formato libre.

**R: Se aclara al licitante de igual forma, que es correcta su apreciación, por lo que bastará con apegarse a lo establecido en el Documento 02, numeral 1 de la Documentación Legal de las bases de la presente licitación.**

6.- Anexo 1, partida 9, página 26 de bases. Se solicita a la convocante confirme que la infraestructura necesaria para la correcta implementación del servicio; como lo son electrificación, comunicación y la estructura de montaje del equipamiento será proporcionada por la convocante.

**R: Se confirma que el área solicitante proporcionará la electrificación, comunicación, y ya existe una estructura para el montaje de la implementación, el licitante deberá de proporcionar los aditamentos para su correcto funcionamiento.**

7.- Anexo 1, partida 9, página 27 de bases. Se solicita a la convocante confirme que recursos necesarios para la instalación de la plataforma (software) serán provistos por la convocante.

**R: Se confirma que el área solicitante proporcionará el hardware o máquinas virtuales para la implementación de la plataforma, el licitante deberá de asegurar el correcto funcionamiento del analítico.**

8.- Anexo 1, partida 9, página 31 de bases. Se solicita a la convocante confirme que la cámara ofertada deberá tener las siguientes funcionalidades: detección de ejecución, detección de infracciones de estacionamiento, detección de zonas restringidas pero; que la integración a plataformas adicionales será responsabilidad de la convocante.

**R: Se aclara al licitante que la integración a plataformas adicionales no forma parte del alcance mencionado en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.**

9.- Anexo 1, partida 9, página 34 de bases. Solicitamos a la convocante amablemente indicar si es correcto entender que el personal certificado solicitado debe tener relación laboral con la empresa licitante.

**R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación, el área requirente podrá en cualquier momento solicitar al licitante adjudicado demostrar mediante documentos oficiales que el personal certificado guarda una relación laboral vigente con la empresa contratada.**

II. Matger, S.A. de C.V.

**FASP**

**OPERADO CON RECURSOS**

**2024**

*[Handwritten signature and initials]*



1.- Anexo uno, propuesta técnica, partida 9. Solicitamos amablemente a la convocante nos permitan proponer una solución de lectura de placas y una cámara con las siguientes características:

- Resolución de 4 MP.
- Tecnología avanzada para condiciones de baja luz.
- Iluminación infrarroja integrada.
- Optimización de ancho de banda y almacenamiento.
- Resistencia a condiciones climáticas extremas, cumpliendo con el estándar IP66 para protección contra polvo y agua.
- Nivel de resistencia a impactos IK10.
- Conformidad con el estándar NEMA 4X para asegurar un rendimiento óptimo en ambientes exteriores exigentes.

Además, esta solución podrá realizar las lecturas de LOR y es más completa que la solicitada en las bases. ¿Se acepta?, y en caso de ser negativa pedimos justifiquen su respuesta.

**R: Se aclara al licitante que las especificaciones plasmadas en el anexo son las mínimas, por lo que se aceptarán propuestas que superen las características técnicas indicadas.**

2.- Las especificaciones son de un producto y marca en específico, se pide amablemente a la convocante para no limitar la libre participación nos permitan ofertar una plataforma distinta, ya que el sistema que podemos ofrecer presenta mejores prestaciones el cual tiene mejores ventajas tecnológicas de cara al resto del mercado de LPR. El sistema que ofertamos proporciona extra a lo solicitado en las bases, proporciona:

- Marca del auto, modelo, color, dirección, estado/país de la matricula y con dos cámaras la velocidad.
- Detecta todos los vehículos con o sin matriculas por lo cual podemos guardar vehículos sin matricula en nuestra base de datos.
- Se ofrece reconocimiento de los estados de Estados Unidos y de México para poder identificar con mayor precisión la proveniencia del vehículo.
- Utiliza redes neuronales para una alta precisión en el reconocimiento de matrículas, incluso en flujos de tráfico a velocidades de hasta 250 km/h, con más del 95% de precisión con imágenes borrosas, mala calidad, poca luz.
- Diseñado para soluciones LPR móviles y fijas.
- Reconoce matrículas en secuencias de video de tráfico de baja calidad.
- Soporte para hasta 2 carriles de tráfico simultáneamente.
- Gestión de listas ilimitadas (listas negras, blancas, VIP) con reglas personalizables.
- Sin límite en la cantidad de matrículas reconocidas en un solo fotograma. Compatibilidad con varios tipos de matrículas (2/3 filas, ordinarias, inversas, especiales).
- Tiempo de reconocimiento: 8-30 milisegundos.
- Ancho mínimo de matrícula: 60 px; altura mínima de matrícula: 15 px.
- Zona de detección basada en un mínimo de 3 manejadores.
- Optimización única por GPU siendo el LPR mas costo eficiente en el mercado en términos de procesamiento.
- Control de salto de semáforo en rojo.
- Control de velocidad media, de punto a punto.
- API abierta para envío de datos de SW a terceros.
- Integraciones directas desde el SW con Modbus, Telegram y notificaciones internas para envié de alertas instantáneas.

**FASP**  
**OPERADO CON RECURSOS**  
**2024**

*[Handwritten signature]*



- Solución puede ser virtualizada en la Nube y ofrecemos arquitectura híbrida.
- Trabajamos tanto en Windows como Linux.
- Informes por CSV y PDF de lecturas y control de velocidad.
- Informes de estadísticas dentro de la plataforma para enseñar matrices de densidad, velocidades por día, semana, mes y listas.

¿Se acepta la propuesta? En caso de ser negativa la respuesta se le pide a la convocante justificar su respuesta.

**R: Se aclara al licitante que las especificaciones solicitadas en el anexo uno de las bases de la presente licitación son las mínimas, por lo que se aceptarán propuestas que cumplan y/o superen las características técnicas indicadas, así mismo se deberá de contar con por lo menos 10 conexiones simultaneas de usuario para la plataforma; la solución deberá de incluir en su propuesta la garantía de lectura de placas para motos.**

3.- Anexo uno, propuesta técnica, partida 9. Mesa de servicio. Para el control de incidentes y soporte en el servicio, el licitante participante deberá contar con una mesa de servicio que brindará atención durante el tiempo que dure la implementación de la solución. La cuál deberá gestionar los tickets derivados de dudas, soporte o incidencias que se generen, el horario definido para este servicio será en horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

- Para este servicio se deberá contar con personal capacitado en curso de gestión de incidentes y órdenes de trabajo a agentes de soporte.
- Presentar reconocimiento de al menos 2 personas con este documento.

Al no especificar el nombre del curso para tal servicio, queremos garantizar que algún otro cursos o certificación sean aceptados, tales como las certificaciones ITIL que contemplan dos módulos completos de mesa de servicio, gestión de incidentes y órdenes de trabajo a agentes de soporte. ¿Se acepta?, en caso de ser negativa pedimos a la convocante justifique su respuesta.

**R: Se aclara al licitante que se acepta su propuesta.**

4.- Anexo uno, propuesta técnica, partida 9. Otras características. El licitante deberá presentar preferiblemente los siguientes requisitos mínimos necesarios para poder garantizar la solidez de la solución tecnológica del fabricante:

- Carta emitida por el fabricante de las cámaras de video validando que se cuente con personal capacitado para la instalación y puesta a punto de los equipos ofertados.
- Carta emitida por el fabricante de la solución para reconocimiento de placas validando que cuenta con personal capacitado para la puesta en operación, configuración y soporte de la solución.
- Copia de certificado emitido por el fabricante de la solución para reconocimiento de placas en SMART CITIES E ITS. Al menos 2 ingenieros certificados.
- El licitante participante deberá contar con personal certificado en VIVOTEK Discovery Training y VIVOTEK Technical Training para lo que se solicita presente por lo menos 2 certificados vigentes.

Pregunta: Las certificaciones de SMART CITIES E ITS, VIVOTEK Discovery Training y VIVOTEK Technical Training requeridos son de una marca en específico. Para no limitar la libre participación solicitamos se nos permita presentar la carta emitida por el fabricante de las cámaras de video y de los desarrolladores del software validando que se cuente con personal capacitado para la instalación, puesta a punto de los equipos ofertados y la puesta en operación, configuración y soporte de la solución respectivamente para cumplir con los requerimientos mínimos, ya que esas certificaciones son sólo del propietario y no hay ninguna capacitación planificada en el periodo de entrega de soluciones. Adicionalmente se propone se puedan adjuntar certificaciones de gestión y soporte de soluciones

**FASP**

**OPERADO CON RECURSOS**

**2024**



de TI con reconocimiento internacional como ITILV4, Scrum Master o similares para garantizar la correcta ejecución y gestión del proyecto. ¿Se acepta? En caso de ser negativa la respuesta se le pide a la convocante justifique su respuesta

**R: Se aclara al licitante que para garantizar la libre participación, podrá demostrar las certificaciones que validen al personal capacitado para la implementación de la solución.**

5.- Anexo uno, propuesta técnica, partida 9. En el apartado "otras características" menciona que el licitante deberá presentar preferiblemente los siguientes requisitos mínimos necesarios para poder garantizar la solidez de la solución tecnológica del fabricante: Al decir preferiblemente se entiende que no es indispensable presentarlas, por lo tanto, el no presentarlos no es motivo de desechamiento de propuesta ni descalificación del licitante. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**R: Se aclara al licitante que deberá de presentar las cartas emitidas por los fabricantes y certificados para garantizar el correcto funcionamiento de las cámaras y el analítico.**

### III. Distriplus, S.A. de C.V.

1.- ¿Se puede ampliar el tiempo de entrega de las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 en 60 días naturales?

**R: Se aclara al licitante que no es posible aceptar su solicitud, por lo que deberá apearse a los plazos de entrega establecidos en el numeral 5 de las bases de la presente licitación.**

2.- ¿Se otorgará anticipo del 50% para todas las partidas?

**R: Se aclara al licitante que conforme a lo establecido en el numeral 15, condiciones de pago, de las bases de la presente licitación, los bienes y servicio serán pagados contra entrega recepción de la totalidad de los mismos por partida, previa entrega de facturas, recepción de la totalidad de los bienes y servicio a conformidad del área requirente y firma del acta entrega recepción que para tales efectos emita "El Estado", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, a partir de la fecha de recepción de la documentación comprobatoria de la entrega de los bienes y servicio a satisfacción de "El Estado" y mediante la formulación de las facturas correspondientes, expedidas en términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet", las cuales deberán incluir los números de serie de cada uno de los bienes en caso que corresponda, mismas que serán presentadas por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".**

3.- ¿Podemos presentar la documentación legal en copia certificada?

**R: Se aclara al licitante que, si se refiere a los documentos originales requeridos, se acepta su solicitud. Destacando, que donde se requiera en copia, bastará presentarlo de esa manera.**

4.- Para la partida 2. ¿Las esposas son niqueladas, con ajuste de dientes y dos llaves?

**R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación.**

5.- Para la partida 4. ¿El equipo antimotín tendrá coderas, espinilleras y bolsa o forro para guardar?

**FASP**

**OPERADO CON RECURSOS**

**2024**



R: De igual forma, se aclara al licitante que es correcta su apreciación.

6.- Para la partida 4. ¿El casco del equipo antimotín tendrá nuquera con visera de policarbonato en posiciones?

R: Se aclara al licitante, que el casco del equipo antimotín, deberá contar con nuquera removible y la visera si deberá ser de posiciones.

7.- Para la partida 4. ¿El escudo tendrá un grosor de 4 o 6 milímetros con medidas de 60 x 90 cm, será curvo o armadillo?

R: Se aclara al licitante que el grosor del escudo antimotín deberá ser de 4.5 ± .5 mm de espesor, con medidas: 60 ±1 cm de ancho total y 120 ±1 cm de altura y deberá ser semicurvo (tipo gladiador).

8.- Para la partida 8. ¿Las siluetas serán de policarbonato o de papel?

R: Se aclara al licitante que las siluetas deberán ser de papel.

9.- Para la partida 1. ¿La tonfa pr24 será de policarbonato de acetato con medidas de 24 pulgadas, con anillo de mano para sujeción y porta bastón?

R: Se aclara al licitante que respecto a la partida 1, de conformidad a las bases de la presente licitación, el bastón policial PR-24 deberá ser de policarbonato o polipropileno, color negro, longitud aproximada de 60 cm y/o 24", rígido, mango con relieve para mejor agarre, peso 400-600 g, diámetro 2.5-3.0 cm.

#### IV. Antonio Alfonso Mendoza Rojas.

1.- Conforme al punto 15 condiciones de pago, la convocante indica que los bienes y servicios serán pagados contra entrega recepción de la totalidad de los mismos por partida, previa entrega de facturas, recepción de la totalidad de los bienes, por lo que le solicito amablemente a la convocante que nos sea otorgado el 50% de anticipo, garantizándola por medio de una fianza. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R: Se aclara al licitante que no es posible aceptar su solicitud, por lo que, la forma de pago deberá ser conforme a lo establecido en el numeral 15 de las bases de la presente licitación.

2.- En la partida 4 del anexo 1 la convocante solicita un escudo tipo gladiador, por lo que le solicitamos amablemente a la convocante que nos aclara. ¿Cuál es el escudo tipo gladiador?

R: Se aclara al licitante que el escudo tipo gladiador es cuya construcción es de una ligera curva simple (semicurvo) y con esquinas redondeadas.

3.- En la partida 8 del anexo 1 la convocante está solicitando silueta negra de alto contraste, por lo que le solicito amablemente a la convocante que nos permita presentar siluetas con fondos blanco con el contorno de la silueta humana en negro, centro de la silueta en fondo blanco y con la numeración en negro. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R: Se aclara al licitante que se acepta su propuesta.

Acto seguido, se le otorga el uso de la palabra a los licitantes presentes para que repregunten en base a las respuestas otorgadas, o en su caso realice algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismos en el que no tienen ninguna observación referente al mismo.

Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad.

18



Seguidamente, en atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Director Jurídico de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales determina el siguiente:

**Acuerdo**

**Único.** Esta Convocante hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **26 de noviembre de 2024 a las 09:30 horas** en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 11:00 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 08 (ocho) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval	Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones	

Por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche		
Nombre	Área	Firma
Lic. Pamela Guadalupe González Islas	Enlace administrativo del Centro de Estudios en Seguridad Pública	

Por el licitante		
Nombre	Razón o denominación social	Firma
C. Alexandra Daniela Ávila Lazo	En representación de Matger, S.A. de C.V.	

**FASP**

**OPERADO CON RECURSOS**

**2024**



C. Pedro Javier Mayo Acosta	En representación de Antonio Alfonso Mendoza Rojas	
--------------------------------	--	--

Esta hoja de firma forma parte del acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-049-2024, de fecha 20 de noviembre de 2024.

**FASP**

**OPERADO CON RECURSOS**

**2024**